



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: 1.-APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA
AL COMITÉ DE ADELANTO Y DESARROLLO ALTO DEL CARMEN
2.- AUTORIZA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

DECRETO N° 1094
COIHUECO, 19 FEB 2015
VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D. F. L. N° 1/19.704 de fecha 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N° 19.483, en lo que dice relación con el artículo 26 bis, en el cual se señala que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con la municipalidad, por los aportes y subvenciones que reciban.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7.890 del 11/12/2013, donde se aprueba presupuesto Municipal 2014.
- 2.- Artículos 6 y 7 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 42 del 07/01/04.
- 3.- Certificado N° 185 de fecha 08/04/2014, emitido por el Secretaria Municipal Titular, Certifica que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 47 (periodo 2.012-2.016) de fecha 07 de abril de 2014, aprobó subvención Municipal extraordinaria al comité.
- 4.- Certificado N° 649 de fecha 04/11/2014, emitido por el Secretaria Municipal Titular, Certifica que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 68 (periodo 2.012-2.016) de fecha 04 de noviembre de 2014, autorizo cambio de destino de subvención extraordinaria.-
- 5.- Formulario de Subvención Municipal de la Institución año 2015.
- 6.- Certificado del Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.
- 7.- Certificado N° 721 de fecha 11/12/2014, emitido por el Secretario Municipal Titular, que acredita que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente.
- 8.- Certificado N° 208 de fecha 11/12/ 2014 emitido por el Director de Adm. y Finanzas que acredita que la institución se encuentra con sus rendiciones al día, no tiene deudas pendientes con el Municipio.
- 9.- Convenio de Subvención de fecha 19 de Febrero de 2015.
- 10.- D. A. N° 365 de fecha 13/01/2015, que designa Secretario Municipal (S) a don Víctor Flores Fuentes. desde el 2 al 20 de febrero de 2015.-

DECRETO

- 1.- **Apruébese** Subvención Municipal extraordinaria año 2015, al Comité de Adelanto y Desarrollo Alto del Carmen , Rut N° 65.081.913-6, por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos), con el objeto de financiar: **“adquisición de tubos para arreglar pasadas de agua”**
- 2.- **Autorícese** Convenio de Subvención Municipal.
- 3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 “Organizaciones Comunitarias”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMÉNTASE, Y ARCHÍVESE

VÍCTOR FLORES FUENTES
 ★ Secretario Municipal (S)

CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
 Alcalde de Coihueco

CCHA/ VFFA/ F/esr
Distribución:
 - Secretaria Municipal
 - Daf
 - Dideco
 -Institución